

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/17**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-03/17, relativa a la adquisición de materiales y servicios de mantenimiento**, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARTHA NOHEMI SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MARIBEL SERVANDO DIONISIO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

VICENTE GUADARRAMA LÓPEZ
SCHUTTE DESIGN, S.A. DE C.V.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/17

ENRIQUE CABEIRO CASTRO
DESIGN 4, S.A. DE C.V.

GILBERTO ZAZUETA NAVA
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG,
S.A. DE C.V.

ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO

SERGIO NAVARRO PÉREZ
CONSTRUCCIONES DIANANZ, S.A. DE C.V.

JOSÉ GUADALUPE BARRIENTOS FIGUEROA
MUR ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0635/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, la y el C. Maribel Servando Dionisio y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/546/2017 de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete, las C. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 3 fracción IV, 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 33, 34 fracción I, 37, 38 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el dos de noviembre de dos mil diecisiete en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el tres, seis, siete y ocho de noviembre de dos mil diecisiete. -----

Acto seguido con fundamento en el numeral 43 de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas emitidas en el presente acto, no se recibieron preguntas vía correo electrónico: -----

SCHUTTE DESIGN, S.A. DE C.V. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/17

1. Se necesita fianza para el sostenimiento de la propuesta o se puede cheque certificado o de caja. -----

R. SE PUEDE PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4, INCISO E), DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Si en este momento no tenemos intención de participar en todas las partidas, como se genera en los formatos. -----

R. LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARA POR PARTIDA EN VIRTUD DE ELLO DEBERÁ LLENAR LOS FORMATOS GENERALES Y LOS ESPECÍFICOS PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE DESEA PARTICIPAR. -----

DESIGN 4, S.A. DE C.V. -----

1. Como y cuando aplica el Formato V. -----

R. APLICA UNA VEZ QUE SE EMITA EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Punto 3.2. Partida 1 y 11. Hablan de garantía cuando aplica una y otra. -----

R. LA GARANTÍA SE REFIERE A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS, Y EN CASO DE QUE HUBIERA UN DEFECTO SE TENDRÍA QUE HACER LA REPARACIÓN. -----

3. Me pueden enviar las bases en word por correo. -----

R. SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-03/17

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

VICENTE GUADARRAMA LÓPEZ
SCHUTTE DESIGN, S.A. DE C.V.

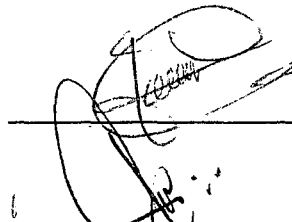
ENRIQUE CABEIRO CASTRO
DESIGN 4, S.A. DE C.V.

GILBERTO ZAZUETA NAVA
CONSTRUCTORA URBANIZADORA MAGREG,
S.A. DE C.V.

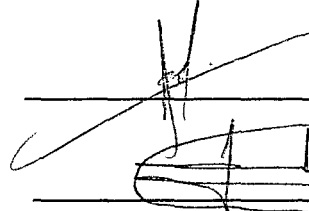
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO

SERGIO NAVARRO PÉREZ
CONSTRUCCIONES DIANANZ, S.A. DE C.V.

JOSÉ GUADALUPE BARRIENTOS FIGUEROA
MUR ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.



Rodriguez Priego Enrique



Empty lines for additional signatures or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.